

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ Ru [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 84,295 OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS
 Correspondiente a PAGUESE EL VIATICO CORRESPONDIENTE POR COMETIDO DE SERVICIO SEGUN
 RESOLUCION ADJUNTA
 Fecha de Pago 12/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	112	12/04/2012	84,295

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :426

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		84,295
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	84,295	
Totales		84,295	84,295

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	84,295	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		84,295
Totales		84,295	84,295


 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)


 CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)


 PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero